



Guayaquil, 20 de Agosto del 2013

Señora
ANA DEL ROCIO RODRIGUEZ PALMA
Ciudad

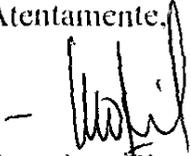
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PUERTO DEL SOL PUERTOSOL S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

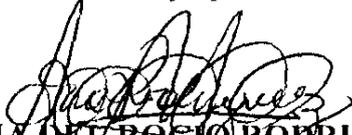
En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera indistinta la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 12 de Septiembre del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Octubre del 2007.

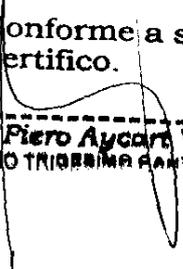
Atentamente,


Francisco Pincay Soledispa
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PUERTO DEL SOL PUERTOSOL S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 20 de Agosto del 2013.


ANA DEL ROCIO RODRIGUEZ PALMA
C. C. No. 120328920-0
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.


Dr. Fiero Aycardi Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.649
FECHA DE REPERTORIO:22/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:10:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PUERTO DEL SOL PUERTOSOL S.A.**, a favor de **ANA DEL ROCIO RODRIGUEZ PALMA**, de fojas **118.398 a 118.400**, Registro Mercantil número **16.459**.

ORDEN: 38649

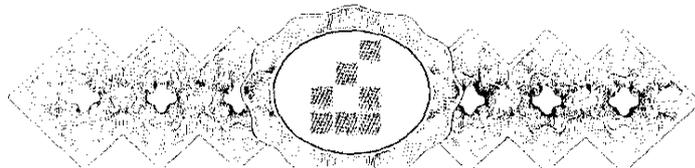


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 26 de agosto de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0544893